

= ACTA N° 477/18 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por el Secretario General Sr. Fabián FIERRO GRÖNROS, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 9.223/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00197. SECRETARÍA GENERAL. MODIFICAR RESOLUCIÓN N° 9.089/2018 DE EXP. 2018-86-001-00058 Y DESIGNAR AL SR FABIAN FIERRO GRÖNROS COMO SECRETARIO GENERAL, POR EL PERÍODO 18 DE ENERO Y 26 DE ENERO DE 2018. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la designación como Secretario General de esta Intendencia al Sr. Fabián FIERRO, por el período comprendido del 18 y hasta el 26 de enero de 2018 inclusive, por usufructo de la licencia reglamentaria de la titular Dra. Macarena RUBIO. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de designar referentes en el Ejecutivo Comunal de acuerdo a las normativas vigentes, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.224/18.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04356. UNIDAD EJECUTIVA. DESIGNAR AL SR. LUIS MACHIN, COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES DEL HIPÓDROMO “IRINEO LEGUISAMO”. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el funcionario Sr. Luís Pedro MACHÍN, se encuentra cumpliendo

funciones como coordinador de las actividades del Hipódromo “Irineo LEGUISAMO”, y que de acuerdo a las tareas asignadas deberá percibir la compensación prevista por mayor extensión horaria, dado el cúmulo de tareas en virtud de la relevancia que se le ha dado al lugar. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el pago al funcionario Sr. Luís Pedro MACHÍN, a partir del día posterior al de su notificación, de la Compensación por Mayor Dedicación a la Tarea, en virtud del contenido del considerando que antecede. 2)PASE al Departamento de Administración para su conocimiento y notificación del funcionario. 3)CON registro del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.225/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04211. DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y JUVENTUD. SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE COMUNICA DESIGNACIÓN DEL PROF. GUSTAVO PÉREZ COMO REPRESENTANTE DE SELECCIÓN URUGUAYA, ENTRENAMIENTO EN CHINA ENTRE EL 10 DE ENERO Y EL 15 DE ABRIL 2018 INCLUSIVE. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la autorización al funcionario Sr. Gustavo PÉREZ, a participar de los entrenamientos de la Selección Uruguay de Natación en China, estableciéndose que su acto será en comisión de servicio. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de brindar apoyo a funcionarios que por su formación académica participara de actividades de beneficio profesional, que posteriormente podrá aplicar en esta Intendencia, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el

Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.226/18.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00772. ESPACIOS PÚBLICOS. SOLICITUD DE AUMENTO DE CAJA CHICA. RESOLUCIÓN.

1)COMPLEMENTAR el numeral 1 de la Resolución N° 7.310/2017n, estableciéndose que indistintamente además del funcionario Mario AMARO, será responsable de los fondos fijos de reposición otorgado al Departamento de Espacios Públicos, el Sr. José Luí MAIDANA. 2)PASE para su registro al Departamento de Hacienda. 3)NOTIFICADOS los interesados archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 9.227/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00203. CR. D.T.C.R.

OBSERVA MÉDICOS. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago a médicos por un importe total de \$ 43.967. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de honorarios a médicos que se encuentran al servicio de policlínicas y otros, dependiente del Centro Médico, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.228/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00201. CR. D.T.C.R.

OBSERVA INTERÉSES B.R.O.U. VISTO: La observación formulada por la Contadora

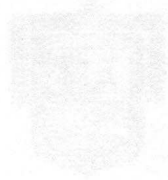
Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago a B.R.O.U. (intereses), por un importe de U\$S 2.845,68. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de los compromisos económicos contraídos con instituciones financieras dependientes del Estado, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.229/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01657. JUAN MARTÍN GHISOLFO, FICHA 11180. SOLICITA CAMBIO DE FUNCIÓN PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DÉJASE sin efecto a partir del día posterior al de su notificación, las Resoluciones Nos. 5.917/12 y 7.733/12, en las cuales se dispuso que el funcionario Juan Martín GHISOLFO RONDEAU, perciba las compensaciones de un 15% por mayor dedicación a la tarea y compensación de un 30% por régimen a la orden respectivamente. 2)PASE al Departamento de Talleres y Depósitos, para su conocimiento y notificación del interesado. 3)CON anotaciones del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.230/18.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-04273. PADRES Y FAMILIARES DE LOS NIÑOS. SOLICITAN CONCURRA EL PROFESOR MIGUEL CONSUL 2 VECES POR SEMANA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la renovación

del contrato que se mantiene con el docente Miguel CONSUL, para cumplir 80 horas mensuales. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad dar continuidad a las actividades deportivas promovidas por el Departamento de Cultura en diferentes zonas del departamento, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.231/18.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01637. DIRECCIÓN DE DEPORTES, I.D.F. SOLICITA CONTRATACIÓN POR MECANISMO DE HORA DOCENTE A LA ENT. GIOVANA CAMARGO. VISTO: Que la Contadora delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por Resolución N° 7.308/17, de fecha 2 de enero de 2018, por la cual se dispone sea renovado el contrato que se mantiene con la Sra. Gionvanna CAMARGO, para cumplir 100 horas mensuales como docente. CONSIDERANDO: Que razones de servicio ameritan la reiteración del gasto, situación que será regularizada en la próxima instancia presupuestal. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda - Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)TRAMITADO de conformidad, continúe con lo dispuesto en Resolución N° 7.308/17. === EN este estado, siendo el día veintidós de dos mil dieciocho, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y el Secretario



General (I) Fabián FIERRO GRÖNROS. =====

=====

=====

=====

Fabián FIERRO GRÖNROS
Secretario General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN
Intendente